



¿Qué significa vivir en una república?

Presentación de la serie

La serie Proyectos NES presenta propuestas que han sido pensadas en el marco de cada uno de los espacios curriculares del campo de la formación general, planteando algunas articulaciones posibles con contenidos de otros espacios curriculares. En este contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el que tanto docentes como estudiantes no concurren de manera presencial a las escuelas, resulta necesario ofrecer estos insumos y recursos para que cada institución defina y optimice su utilización. La propuesta invita y alienta a la selección y a la organización de algunos de los proyectos en función de los criterios y características que cada escuela defina y priorice. Para ampliar: [Recomendaciones para el desarrollo de los proyectos NES](#).

1. Orientaciones para docentes

Contenidos

Estado, gobierno y participación.

- La forma de gobierno republicana y representativa.

Articulaciones posibles

Esta propuesta puede articularse también con los contenidos seleccionados para el siguiente espacio curricular del mismo año:

Historia

- El absolutismo.
- La centralización monárquica.



Presentación del proyecto

Este proyecto aborda el significado de la forma de gobierno republicana, establecida en el artículo 1.º de la Constitución nacional. En su desarrollo se analizarán algunas características del gobierno republicano, como el propósito de bien común de los actos de gobierno, su publicidad y la responsabilidad de los/as gobernantes por sus actos. Las actividades recorren cada uno de estos aspectos y tienen como propósito ofrecer a los/as estudiantes un acercamiento a los conceptos centrales a partir de situaciones reconocibles o de recursos accesibles.

En la primera actividad, la comparación entre un caso de monarquía atípico en la actualidad con el sistema de gobierno de la Argentina permite pensar la cuestión de la subordinación de los/as gobernantes a la ley, el límite a sus actos, su responsabilidad y la orientación de bien público de sus medidas. En la segunda actividad se propone un acercamiento a la publicidad de los actos de gobierno —tanto en lo que concierne a la transparencia como obligación del Estado, como desde el derecho a la información pública por parte de la ciudadanía— a partir del acceso y análisis de datos públicos accesibles mediante internet. En la tercera actividad se plantea analizar la responsabilidad de los/as gobernantes por sus actos, tanto en su faceta política como desde la dimensión del derecho penal.

El proyecto tiene como producto final la producción de un video de un minuto dirigido a los/as jóvenes como futuros/as votantes, ciudadanos/as y/o posibles funcionarios/as, para informarlos/as y concientizar acerca del respeto por la forma republicana de gobierno. En cada actividad, los/as estudiantes deberán reconocer información relevante y construir parte de la argumentación que van a necesitar para confeccionar el producto final.

2. Actividades para estudiantes

¿Qué significa vivir en una república?

Presentación

La Constitución nacional establece en su artículo 1.º que “La Nación argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según



Proyectos NES

2º Año

lo establece la presente Constitución”. Entonces la palabra “republicana” es importante, porque define el modo en que debe organizarse el gobierno de nuestro país.

A lo largo de este proyecto vamos a recorrer algunas características de la forma republicana de gobierno. Comenzaremos por comparar al sistema republicano con el sistema monárquico para reconocer las diferencias más importantes, luego abordaremos la publicidad de los actos de gobierno y, finalmente, la responsabilidad de los/as funcionarios/as. Así, podríamos preguntarnos: ¿qué diferencias existen entre un gobierno monárquico y uno republicano? ¿Cómo deben comportarse los/as gobernantes en uno y otro sistema? ¿Por qué es importante que los actos de gobierno puedan ser conocidos por la ciudadanía? ¿Qué derechos tienen los/as ciudadanos/as en una república al respecto? ¿Cómo responden los/as gobernantes cuando no cumplen con sus obligaciones?

Claro que de estos temas hay mucha información disponible y ustedes podrán completar y agregar contenidos a los que se proponen.

Como producción final, deberán elaborar un video de un minuto de duración dirigido a sus compañeras y compañeros que, como votantes, necesitan conocer las características de la forma republicana de gobierno.

Desarrollo

Actividad 1. El gobierno y el control

En esta actividad vamos a abordar al gobierno de tipo republicano en comparación con otra forma de gobierno: la monarquía absoluta. La monarquía absoluta es un sistema de gobierno que tuvo lugar en Europa entre los siglos XVI y XVIII, si bien anteriormente existieron monarcas absolutos y algunos también luego de esa época. Esta forma de gobierno se basa en la idea de que el rey ejerce todo el poder del Estado, es decir, es la única persona que está por sobre las leyes y no debe obedecerlas. Esto significa que sus actos no están sometidos a ningún control, no tiene límites y tampoco responsabilidad. Es decir que, haga lo que haga, no va a sufrir ningún tipo de sanción. Puede ejercer su cargo beneficiando a sus súbditos, pero si no lo hace, nadie



puede impedirle que gobierne en su propio beneficio o tomando medidas que perjudiquen a la población.

Al contrario, en una república, los/as gobernantes tienen la **obligación** de ejercer sus cargos para realizar el bien común. Además, en una república ninguna persona ejerce todo el poder del Estado, sino que este **se distribuye entre varios órganos que se controlan mutuamente** y que, a su vez, son **controlados por la población**. En este sistema, los/as gobernantes no ejercen su cargo de cualquier manera, sino que **deben obedecer a las leyes** y, en el caso de que no lo hagan, son **responsables** por sus incumplimientos y pueden recibir sanciones.

1. Te proponemos leer las noticias y realizar las consignas para empezar a comprender qué significa la forma republicana de gobierno.

Alois de Liechtenstein: el último monarca absoluto de Europa

23 de noviembre de 2019

Liechtenstein celebra su 300º aniversario, regido por una de las dinastías más ricas del mundo que acumula poderes casi medievales. El sexto país más pequeño del mundo (apenas 176 km²), cuenta con un monarca con poderes casi absolutos, reverenciado por sus poco más de 38.000 súbditos. La descripción podría llevarnos a pensar en algún emirato de la Península Arábiga o en alguna satrapía del Lejano Oriente. Sin embargo, hablamos de una nación en el corazón de Europa: Liechtenstein.

El príncipe Alois (51 años) es el todopoderoso regente de Liechtenstein. Su Alteza Serenísima lleva las riendas del país desde 2004, cuando le pasó el mando su padre, Hans Adam II, aunque este sigue ostentando la jefatura del Estado.

La Constitución del principado otorga a Alois amplísimas prerrogativas, como la de nombrar jueces, destituir a los miembros del



Proyectos NES

2º Año

Ejecutivo, conceder medidas de gracia a su antojo o vetar todas y cada una de las leyes si no son de su gusto.

En 2003, Hans Adam amenazó con abandonar el trono si no se reformaba la Ley Fundamental para reforzar sus poderes al considerar que lo contrario le impedía gobernar con eficacia. Dos tercios de los ciudadanos refrendaron en las urnas su demanda. “Debemos ser el primer país del mundo que decide votar el regreso a la Edad Media”, soltó entonces con ironía el líder del opositor Partido Demócrata, Sigvard Wolhend.

Más crítica fue la situación que se vivió en 2012. Una plataforma ciudadana consiguió las firmas necesarias para que en el liliputiense país se pudiera someter a referéndum una propuesta de despenalización del aborto durante las primeras 12 semanas de gestación. Alois, católico muy rigorista, montó en cólera y advirtió de que no se siguiera adelante con la iniciativa puesto que él iba a vetar cualquier ley en ese sentido. Se salió con la suya, pero la misma plataforma contraatacó promoviendo otro referéndum, en este caso para que el pueblo decidiera si mantenía a su príncipe el derecho de vetar las normas del Parlamento. El soberano dejó bien claro que, si le tocaban un pelo, dejaba la corona. Y la consulta popular se saldó con otro 76% respaldando a su monarca.

Los dominios que hoy constituyen Liechtenstein formaron parte del Sacro Imperio Germánico. En 1719, Carlos VI creó el principado a partir de los dominios del señorío de Schellenberg y el condado de Vaduz. Han pasado tres siglos. Pero algunas cosas se mantienen intactas, como la ley sálica que impide a las mujeres acceder al trono. Recientemente se preguntó por esta cuestión a Alois, quien lo descartó diciendo que “no sería fácil cambiar un sistema que ha demostrado su eficacia durante siglos”. Desconocemos si a sus súbditos les gustaría o no tener una jefa de Estado. Aunque lo más probable es que ni se lo planteen, porque, ya se sabe, en este país, lo que dice su príncipe es ley.

Fuente: [“Alois de Liechtenstein: el último monarca absoluto de Europa”](#),
El Mundo, 23 de noviembre de 2019 (adaptación).



Proyectos NES

2º Año

Argentina: Peña respondió 1.077 preguntas por escrito

4 de septiembre de 2019

El jefe de Gabinete, Marcos Peña, asistió dos veces en el año al Congreso a brindar su informe de gestión. La primera fue el 27 de marzo ante el Senado, y la segunda, el 10 de abril, ante la Cámara de Diputados.

El jefe de Gabinete del gobierno argentino, Marcos Peña, envió ayer (03/09) a la Cámara de Diputados su tradicional informe de gestión por escrito, con respuestas a las preguntas de los legisladores. Pero hace cuatro meses que no asiste al Congreso para realizar su exposición presencial, algo que venía realizando con regularidad.

El portal Semanario Parlamentario informó que, en su informe de agosto, el ministro coordinador contestó 1.077 preguntas de los distintos bloques, y en materia económica se limitó a repasar las últimas medidas tomadas, sin otro anuncio o novedad.

Cabe recordar que, en 2016, primer año de gestión del presidente Mauricio Macri, Peña asistió dos veces a cada Cámara, mientras que en 2017 duplicó su asistencia, con cuatro informes presenciales por Cámara, es decir ocho en total.

En 2018, en cambio, el jefe de Gabinete asistió a Diputados en cuatro oportunidades, y dos al Senado; finalmente, este año concurrió una vez a cada Cámara.

Fuente: ["Peña respondió 1077 preguntas por escrito, pero no va al Congreso"](#),
Urgente 24, 4 de septiembre de 2019 (adaptación).

- a. Describí las diferencias que observes sobre la forma en que se gobiernan ambos países (Liechtenstein y la Argentina). Algunas podrás saberlas por lo que leíste y otras tendrás que investigarlas o preguntarle a alguna persona adulta cercana.
- b. ¿Te parece que los actos de gobierno del príncipe están controlados? ¿Por qué?



Proyectos NES

2º Año

- c. ¿Para qué debe concurrir al Congreso el/la jefe/a de Gabinete en nuestro país? ¿Por qué debe responder las preguntas de los/as legisladores/as? ¿Puede cumplir su función si no asiste de modo presencial?
- d. ¿Cuál de los dos gobiernos te parece que está más controlado? Explicá por qué. ¿Qué diferencias pueden existir entre un gobierno sin controles y otro que sí los tenga? ¿Qué utilidad tienen los controles?
- e. ¿Qué diferencias creés que existen entre ambos sistemas de gobierno? Completá el siguiente cuadro. Para eso, utilizá la información de las notas periodísticas y el texto de la [Constitución nacional](#) (recordá que la organización del gobierno la encontrarás en la Segunda Parte, artículos 44, 45, 54, 75, 87, 90, 94, 99 y 108).

	Principado de Liechtenstein	República Argentina
¿Quién gobierna el país?		
¿Cómo es designado el/la gobernante?		
¿Cuánto dura el/la gobernante en su cargo?		
¿Qué órgano decide sobre las leyes del Estado?		
¿Quién nombra a los/as jueces y juezas?		

- f. Volvé a leer la nota sobre el Principado de Liechtenstein y revisá lo que dice sobre la posibilidad de que una mujer acceda al trono. ¿Cómo pueden sentirse las mujeres en ese país? ¿Qué puede ocurrir con los derechos de las personas frente al poder del monarca? ¿En una república podría ocurrir lo mismo?
- g. ¿En cuál de los dos sistemas el poder está más distribuido y en cuál más concentrado? ¿Qué consecuencias tiene la distribución o la concentración del poder?
- h. Para concluir la actividad, buscá en internet otros ejemplos que aporten información de las dos fuentes con que las que trabajaste.



Proyectos NES

2º Año

Actividad 2. Saber para decidir

Como vimos en la actividad anterior, en una república los/as gobernantes son elegidos por votación popular, por lo que, el poder de elegir a los/as gobernantes recae en la ciudadanía. Es importante que los/as ciudadanos/as puedan conocer con el mayor detalle posible los actos de gobierno, porque necesitan contar con esa información para elegir a los/as gobernantes o evaluar si cumplieron adecuadamente con sus funciones. También es importante que las personas podamos conocer las leyes, porque estamos obligadas a cumplirlas. Por eso, la “publicidad de los actos de gobierno” es una de las características del gobierno republicano.

Además de la Constitución nacional, diversas leyes disponen que los actos de gobierno se den a conocer públicamente. En 2003, el entonces presidente de la Nación dictó el [decreto 1172/2003](#) que hizo accesible alguna información sobre los actos de gobierno. En 2016, se sancionó la [ley 27275](#), llamada Ley de Acceso a la Información Pública, que amplió los mecanismos de acceso de la ciudadanía a la información. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rige la [Ley 104](#), que establece la posibilidad de que cualquier persona mayor de 18 años pueda solicitar al gobierno que se le brinden datos o información sobre los actos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas leyes promueven la transparencia de los actos de gobierno: la posibilidad de que sean conocidos y controlados por la ciudadanía. La transparencia es, a su vez, un mecanismo para evitar actos de corrupción, es decir, actos de funcionarios/as que perjudiquen al Estado y al bien público, y beneficien indebidamente a sus autores/as. Estos actos, como veremos, generan responsabilidades a los/as funcionarios/as, que pueden ser sancionados/as si las incumplen. Entre las medidas que previenen posibles actos de corrupción se encuentra la obligación de los/as funcionarios de hacer pública la información sobre su patrimonio al ingresar al cargo, a informar las variaciones que ese patrimonio tuvo durante sus funciones y cuando se retira del cargo. También están obligados/as a hacer públicas las reuniones que mantuvieron y los



Proyectos NES

2º Año

presentes u obsequios que reciben, y los viajes que les son pagados por personas o instituciones ajenas al Estado. A su vez, los Ministerios deben informar sobre todas las contrataciones que realicen, ya sea por compra de bienes o por prestación de servicios.

En definitiva, conocer los datos sobre la actividad del gobierno permite a los/as ciudadanos/as y a las organizaciones sociales conocer la forma en que se llevan adelante las políticas públicas, es decir, las medidas que se toman en materia de educación, salud, trabajo, seguridad, vivienda, impuestos, relaciones con otros países, entre otras. Esta información es central para evaluar la gestión del gobierno, el cumplimiento de las normas, la forma en que se obtienen e invierten los recursos del Estado. De este modo, esta información es importante para que los/as ciudadanos/as tomen decisiones en la participación política y al momento de votar.

1. Para conocer algunas medidas de la transparencia de los actos de gobierno ingresá en [“Régimen de obsequios y viajes de funcionarios públicos. Preguntas frecuentes”](#), Oficina Anticorrupción, Gobierno de la Nación y respondé:
 - » ¿Qué deben hacer los/as funcionarios/as con los obsequios que reciben?
 - » ¿Quiénes no pueden realizar obsequios? Intentá explicar el motivo de esas restricciones.
2. La [ley 27275 \(Ley de Acceso a la Información Pública\)](#) le permite a cada ciudadano/a solicitar al Estado nacional datos, documentos y cualquier información que este posea. Asumí el rol de un/a periodista que investiga sobre las medidas que el Estado nacional tomó para mejorar o fortalecer el sistema de salud frente a la pandemia de COVID 19. Algunas personas te dicen que no se está haciendo nada, otras comentan que se han tomado muchas medidas. Frente a esto, necesitás información oficial para avanzar en tu investigación periodística.
 - a. Confeccioná una lista de información o de datos sobre la actividad del Estado nacional que te ayude con tu investigación (por



Proyectos NES

2º Año

ejemplo: ¿cuántos recursos del Ministerio de Salud se invirtieron para compra de respiradores artificiales?).

- b. Ingresá al sitio web de la [Agencia de Acceso a la Información Pública](#) y revisá si podrías obtener esa información, estimá el tiempo aproximado que te tomaría y qué trámites debés realizar.

Actividad 3. Responsabilidad por los actos de gobierno

En esta parte del proyecto vamos a abordar la responsabilidad de los/as gobernantes por sus actos, otra de las características del sistema republicano. Esto significa que los/as gobernantes que cometan actos contrarios a las leyes van a recibir sanciones por su conducta. Es importante saber que a los actos de los/as funcionarios/as que favorecen a sus intereses por sobre el bien común haciendo uso indebido de su autoridad, se los llama actos de corrupción.

Estos actos son sancionados de dos maneras distintas:

- » Por un lado, existe la responsabilidad política, que se pone en juego mientras el/la funcionario/a está en ejercicio de su cargo. En este caso, la consecuencia es la pérdida del cargo o destitución. En la Constitución nacional, las constituciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias se establecen los mecanismos para la destitución de funcionarios/as. Se prevé qué órgano puede destituir y qué procedimientos se deben realizar. Como ejemplo, podés consultar los artículos 53, 59 y 60 de la [Constitución nacional](#) y los artículos 92, 93 y 94 de la [Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#).
- » Por otro lado, los/as funcionarios/as que cometan delitos tienen responsabilidad penal, es decir que si su conducta encuadra en las descripciones que hace el [Código Penal](#), pueden recibir pena de prisión o inhabilitación para ejercer cargos públicos. Podés consultar los artículos 248, 249, 256, 260, 265, entre otros, del Código Penal. Prestá atención a las conductas que se describen y las sanciones que se les adjudican.



Proyectos NES

2º Año

En esta actividad vamos a observar cómo estas normas funcionan en la práctica. Para eso, te proponemos las siguientes consignas.

1. Observá el video [“La Comisión”](#) de la obra *Bromato de Armonio* (1996) de Les Luthiers.

Luego, respondé las siguientes preguntas.

- a. ¿Qué opinás acerca de lo que están haciendo los funcionarios? ¿Quiénes resultaron beneficiados? ¿Por qué motivo contratan a ese músico y no a otro?
 - b. ¿Qué circunstancias les permiten a los funcionarios obrar como lo están haciendo?
 - c. ¿Cómo quedó la versión del himno? ¿Creés que hicieron una buena tarea?
 - d. ¿Qué mecanismos se te ocurren para prevenir que ocurran hechos como los que se parodian en el video?
2. Observá el siguiente informe periodístico del 28 de septiembre de 2016: [¿A qué se debe la destitución del intendente de General Urquiza?](#) del canal Revirados Territorio TV (desde el minuto 1 hasta el 7:20).
- a. ¿Identificás alguna similitud entre este caso y el video anterior?
 - b. Relatá con tus palabras de qué se acusa al intendente y qué sanción recibió.
 - c. ¿Qué dice el periodista sobre el futuro del intendente depuesto? ¿Qué sanciones puede recibir en el futuro?
 - d. Intentá reconocer en el informe los dos tipos de responsabilidad (penal y política) que se explicaron en la presentación. Explicá en qué parte se hace referencia a cada una.



Proyectos NES

2º Año

Actividad de cierre

En nuestro país, los/as jóvenes argentinos/as tienen derecho a votar para elegir autoridades de gobierno desde los 16 años. Te proponemos que grabes un video de un minuto dirigido a tus compañeros/as en el que les cuentes las reglas del sistema republicano de gobierno y por qué deben respetarlas. Podés usar como guía la pregunta que da título a este proyecto: *¿Qué significa vivir en una república?* Te sugerimos que revises las actividades que realizaste para recuperar información y construir argumentos que puedas volcar en el video. Podés utilizar imágenes, grabarte en audio o video, recurrir a recortes de video o audio o cualquier otro recurso que te sea útil para comunicar sus ideas con más claridad.

Preguntas de metacognición

Te proponemos reflexionar sobre tus aprendizajes en este proyecto, a partir de estas consignas:

- Confeccioná una lista de entre tres y cinco aprendizajes que hayas obtenido durante este proyecto.
- Intentá explicar qué utilidad tienen estos conocimientos para tu vida.
- Mientras realizabas las actividades, ¿te aparecieron dudas o inquietudes; encontraste contradicciones o cosas que no podés explicar? Podés hacer un listado para compartirlo con tu docente.